



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

**"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"**

San Ramón de la Nueva Orán 26 SEP 2023

Expediente N° SO-19.380/2023.-
Resolución N° SO-515/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la presentación realizada por el Director A/C de Dirección General de Administraciones de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Llamar a Inscripción de Interesados, para la instancia de Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, Decreto N° 366-06, para cumplir funciones en la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo detalla la misión, las funciones del cargo, las condiciones generales y particulares y el temario general.

Que, informa que el cargo se encuentra creado mediante Resolución CS N° 051-22 de fecha 17 de Marzo de 2022, cuyo financiamiento y distribución administrativa es a partir del mes de Marzo de 2022 y consignado en el Anexo I.

Que, el presente Llamado se regirá por las normas dispuesta por Resolución N° 230-2008 y su modificatoria Resolución CS N° 171/2011 de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, para la instancia de Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, para cumplir funciones en la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de lo dispuesto por Resolución N° CS-253/2023.

ARTICULO 2°: Fijar el Calendario para la presente convocatoria:

- Publicación: Desde el 27 de Septiembre al 3 de Octubre de 2023 - 5 (cinco) días hábiles.
- Inscripciones: Desde el 4 al 10 de Octubre de 2023 - 5 (cinco) días hábiles, en Mesa de Entradas y Salidas de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en el horario de 09:00 a 12:00 horas.
- Los interesados deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales, su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrados Interno y General, en el marco de lo establecido por el Artículo 3° de la Resolución CS-171/2011.





Expediente N° SO-19.380/2023.-
Resolución N° SO-515/2023.-

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que la convocatoria para la cobertura del presente cargo es para el personal de planta permanente de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA** con las siguientes Condiciones Generales y Particulares:

- Revistar como personal Nodocente de Rectorado, Facultades, Sedes e Institutos de la Universidad Nacional de Salta con un (1) año de antigüedad como mínimo.
- Estudios secundarios completos.
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la Institución.
- REMUNERACIÓN: \$ 287.993,41 (Pesos Doscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Tres con Cuarenta y Un Centavos) más adicionales particulares.
- Horario: 35 (treinta y cinco) horas semanales de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que la Misión y las Funciones del Cargo son las siguientes:

MISIÓN:

- Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa con las actividades propias de la Dirección Administrativa Académica.

FUNCIONES:

- Asistir administrativamente al Director Administrativo Académico en temas inherentes al sector.-
- Registrar la información que entra y sale de la oficina en una base de datos creadas para tal fin.-
- Archivar toda documentación e informes que salen de la oficina en los distintos expedientes académicos.-
- Organizar los expediente para los distintos Llamados a Inscripción de Interesados y Concurso Regulares para la entrega de las Comisiones Asesoras y Jurados, según correspondan.-
- Atender e informar a los docentes, alumnos y público en general sobre la tramitación de los Llamados o Concursos, como así también los requisitos para las inscripciones.-
- Realizar toda comunicación y notificación de los distintos Llamados, Concursos, Adscripciones, Tesis, etc., a través de correo electrónico, teléfono y/o cualquier otro medio disponible para tal fin.
- Realizar los Partes de Prensa a medios locales (radios y TV) y provinciales (diarios) de los diferentes Llamados y Concurso Docentes.-
- Realizar toda otra tarea o función que haga el cumplimiento de la misión de su cargo en la Dirección Administrativa Académica



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

**"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"**

Expediente N° SO-19.380/2023.-
Resolución N° SO-515/2023.-

ARTICULO 5°: Establecer el siguiente Temario General:

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.-
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente – Decreto 366/06.-
- Ley de Procedimientos Administrativos 19549 y Decretos Reglamentarios vigentes.-
- Conocimientos generales sobre la provisión de cargos de Profesores Regulares, Resolución N° CS-350/87 y modificatorias.-
- Conocimiento generales sobre provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia Regulares, Resolución N° CS-661/88 y modificatorias.-
- Conocimientos generales sobre Adscripciones Profesionales, Resolución CS-504/84.-
- Conocimientos generales Llamados Auxiliares Alumnos, Resolución N° CS-301/91.-
- Conocimientos generales sobre el Sistema SUDOCU.-
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, correo electrónico, internet.-
- Conocimientos sobre providencia, asuntos administrativos y tramitación de los expedientes de los diferentes Llamados y Concursos Regulares Docentes.

ARTICULO 6°: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Rectorado, Consejo Asesor, Dirección Administrativa Académica y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Dra. ELENA OMBROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA